

Información Registral expedida por:

JUAN CAVALLE HERRERO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE ALMERÍA

C/ ANTONIO GONZALEZ EGEA 8 BAJO
04001 - ALMERIA (AL)
Teléfono: 950234100
Fax: 950234918
Correo electrónico: almeria1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZH04U2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMERIA N° 1

C/Antonio González Egea 8, Bajo

Teléfono: 950 23 41 00

04001 Almería.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Solicitante: la entidad DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA con C.I.F. S4111001F.

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE ALMERÍA N°: 57501

Estado de coordinación con Catastro: No coordinado con catastro .

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04012000360882

Referencia catastral: 7870010WF4777S00200Z.

URBANA: Vivienda de tipo B., en planta segunda alta, señalada con el número siete de los elementos individuales del edificio de seis cuerpos de alzado sito en la calle Álvarez de Castro, hoy número veintitrés, de esta Ciudad. Ocupa una superficie construida de ciento setenta y dos metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados; y útil de ciento treinta y ocho metros con tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la vivienda de tipo C, caja de escaleras y vivienda tipo A de esta planta; Este, patio del edificio que lo separa de la casa número 20 y 22 de la calle Martínez Campos; Sur, casa número 25 de la calle Álvarez de Castro; y Oeste, con calle Álvarez de Castro. CUOTA: 6'42%.

TITULAR	NUM. IDENT.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
-----	-----	-----	-----	-----	-----
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	S4111001F	1550	833	148	7

100,000000% del pleno dominio.
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO de SEVILLA, el día 08/01/2024; inscrita el 11/03/2024.

CARGAS

- **Afección fiscal**, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, según nota al margen de la insc/anot: 7, de fecha 11/03/24.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Almería, veintidós de julio del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del libro diario.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: Euros Número de Arancel:4.f

----- ADVERTENCIA -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.- - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMERIA 1 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 204012287F4068C2



C.S.V. : 204012287F4068C2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

JUAN CAVALLE HERRERO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE ALMERÍA

C/ ANTONIO GONZALEZ EGEA 8 BAJO
04001 - ALMERIA (AL)
Teléfono: 950234100
Fax: 950234918
Correo electrónico: almeria1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZH05N4**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMERIA N° 1

C/Antonio González Egea 8, Bajo

Teléfono: 950 23 41 00

04001 Almería.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Solicitante: la entidad DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA con C.I.F. S4111001F.

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE ALMERÍA N°: 57499

Estado de coordinación con Catastro: No coordinado con catastro .

CODIGO REGISTRAL UNICO: 04012000360868

Referencia catastral: 7870010WF4777S0034GO.

URBANA.- Vivienda tipo A., en planta segunda alta, señalada con el número seis de los elementos individuales del edificio de seis cuerpos de alzado sito en la calle Álvarez de Castro, hoy número veintitrés, de esta Ciudad. Ocupa una superficie construida de ciento ochenta metros con sesenta decímetros cuadrados; y útil de ciento cuarenta y tres metros con setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, casa número 21 de la calle Álvarez de Castro; Este, patio que lo separa de las casas 20 y 22 de la calle Martínez Campos; Sur, vivienda tipo A de su planta, caja de escaleras y con la planta baja de la vivienda dúplex de tipo C; y Oeste, con vivienda dúplex de tipo C y calle Álvarez de Castro. CUOTA: 6'70%.

TITULAR	NUM. IDENT.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	S4111001F	1550	833	167	7

100,000000% del pleno dominio.
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO de SEVILLA, el día 08/01/2024; inscrita el 11/03/2024.

CARGAS

- **Afección fiscal**, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, según nota al margen de la insc/anot: 7, de fecha 11/03/24.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Almería, veintidós de julio del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del libro diario.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: Euros Número de Arancel:4.f

----- ADVERTENCIA -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.- - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMERIA 1 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2040122869D69100

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).